

MARIA ELENA,
23 de Agosto de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N° 1774

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Exento n° 615/2021 que Aprueba Bases de la Licitación Pública denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento, Gimnasio y Sala Multiuso, María Elena", ID: 3135-7-L121; El Decreto Exento n° 711/2021, que Aprueba Adjudicación; La Orden de Compra OC: 3135-7-SE21; La factura electrónica n° 18611; El Certificado de Recepción N° 2; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **Apruébese** el pago correspondiente a Licitación Pública denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento, Gimnasio y Sala Multiuso, María Elena", ID: 3135-7-L121, a Oferente Johanna Baeza C., por un monto de \$ 4.995.488 IVA incluido.
- 2.- **Páguese** la factura electrónica n° 18611 a contratista Johanna Baeza C., por un monto de \$ 721.676 IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el Gasto con el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Imputación	Modalidad
Fondos del Lito 2020	215 31 02 004 006	Licitación Pública

- 4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales que corresponda

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA A. GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

MGU/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo